

CIRCULAR

FECHA: 12 de febrero del 2024

DE: Decanatura

PARA: Comunidad académica

ASUNTO: Cambios en el reglamento estudiantil

Apreciada comunidad académica, nos place darles una calurosa bienvenida a este nuevo semestre académico y desearles grandes éxitos en cada paso que den.

Por otro lado, queremos informar algunos cambios realizados en el reglamento estudiantil, todos ellos en aras de cumplir con nuestro fin más importante que es brindar a nuestros estudiantes un proceso académico de alta calidad y pertinencia, así como atender las recomendaciones de muchos miembros de la comunidad académica:

1. Los módulos se reprobarán con el 25% de inasistencia injustificada.
2. La auto y coevaluación seguirán siendo procesos reflexivos fundamentales dentro de nuestro modelo pedagógico socio constructivista, sin embargo, dejarán de tener un porcentaje obligatorio dentro de la calificación de cada módulo. Esto con el fin de evitar sesgos en el proceso autoevaluativo y que se cumpla su verdadera función de reflexión y mejoramiento continuo.

Adicionalmente se les recuerda que las clases en la jornada noche están programadas de 6:00 pm a 10:00 pm.

La primera sesión de cada módulo hace parte de la intensidad horaria del mismo y, por tanto, el profesor que considere pertinente y necesario realizar algún tipo de actividad evaluativa lo puede hacer con los estudiantes asistentes a dicha sesión.

La inasistencia justificada a una actividad evaluativa otorga la posibilidad al estudiante de realizar el trámite de supletorio el cual genera derechos pecuniarios (ver reglamento estudiantil. Artículo 21. Parágrafo 5).

Estas modificaciones se incluirán y se verán reflejadas en los acuerdos de aula.

Les deseamos un feliz inicio de semestre.

Atentamente,



Erika Justine Cardona Parra

Erika Justine Cardona Parra
Decana